

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

GT

TRANSPORTADOR:

NIT:

CONTRANTANTE:

NIT.

DIRECCION:

NOMBRE R/L

**OBJETO DEL
CONTRATO:**

CONVENIO

NUMERO RDO

Ramiro Japc3 Valtijo

79.245.033

TELÉFONO

311.711.36.00

Maria Rocio Ceballos Hernandez

29.498.330

TELÉFONO

313.648.316

Circulo 3a. A 68831

EMAIL

CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: WCP669 No INTERNO 185	MODELO: 2015 CLASE: Microbus	MARCA: Nissan # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
FECHA DE INICIO	DIA 24	MES AGVII	AÑO 2022
FECHA DE TERMINA	DIA 24	MES AGVII	AÑO 2022

**VALOR DEL
CONTRATO**

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT
VALOR REST	\$ _____	
FECHA PAGO	DIA _____	MES _____ AÑO _____

**OBLIGACIONES DE
LAS PARTES**

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

**PRESTACIÓN DEL
SERVICIO**

ORIGEN

Medellín

HORA SALIDA

6:00 AM

DESTINO

Cisneros

HORA LLEGADA

11:00 PM

AREA DE OPERACIÓN

Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____

**TIEMPO ESTIMADO DE
MOVILIZACIÓN**

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

**RESPONSABLE
CONTRATO**

NOMBRE

Maria Rocio Ceballos Hernandez

CC

TELÉFONO

29.498.330 313.648.316

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Medellín

A los días

19

Del mes/año

04/22

CC. 79.245.033

TRANSPORTADOR

CC. 29.498.330

CONTRATANTE